Presentación Informe de Administración de las Reservas Internacionales - 2009

Decargar Tenga en cuenta
La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor Banco de la República Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Martes, 24 de marzo 2009
Presentación realizada en Bogotá, D. C., el 24 de marzo de 2009.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/presentacion-informe-reservas-internacionales/2009